



VIEDMA, 18 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por Resolución CPE N° 01/2017, se aprobó la estructura curricular y los Planes de Estudios para el Ciclo Básico y Superior de la titulación Técnico en Hotelería y Gastronomía;

Que por Resolución CPE N° 3590/2019 la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos estableció los diferentes perfiles para los espacios curriculares que se mencionan en la Resolución N° 1/2017;

Que el Centro de Educación Técnica N° 25 de la ciudad de S.C. Bariloche y el Centro de Educación Técnica N° 32 de la localidad de San Antonio Oeste poseen la especialidad Técnico en Hotelería y Gastronomía;

Que por Resoluciones 02/2017, 997/2017 y 1340/2023 se llevó a cabo el proceso de homologación de las Instituciones que se mencionan precedentemente;

Que se hace necesario distinguir por región los espacios curriculares que conforman el Plan normado por Resolución N° 1/17, diferenciando la zona andina de la zona atlántica para mantener las peculiaridades de las zonas;

Que el plan de estudios mencionado precedentemente ha sido homologado de forma distinta en los establecimientos en que se aplican;

Que se hace necesario a partir de las resoluciones N° 997/17 y N° 1340/23, establecer nuevos códigos de asignaturas y cargos genéricos para el Ciclo Superior del Centro de Educación Técnica N° 25 de la ciudad de S.C. Bariloche y del Centro de Educación Técnica N° 32 de la localidad de San Antonio Oeste;

Que es por ello que la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos precisa los perfiles de las titulaciones para desempeñar los distintos cargos y asignaturas;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 30/23;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos, la Resolución N° 2620/20.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER los códigos vigentes para los Centros de Educación Técnica de la Provincia de Río Negro especialidad “Hotelería y Gastronomía”, según se detallan en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- AMPLIAR los perfiles de las titulaciones determinados por Resolución N° 3590/19, para desempeñarse en la especialidad “Hotelería y Gastronomía”, con sus correspondientes incumbencias y alcances, según se detallan en los siguientes anexos:

ANEXO II: CICLO SUPERIOR CET N° 32 – ESPECIALIDAD TÉCNICOS EN HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA.

ANEXO III: CICLO SUPERIOR CET N° 25 – ESPECIALIDAD TÉCNICOS EN HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Dirección de Educación Técnica y FP, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar. –

RESOLUCIÓN N° 3268
AT/fg/SG/cau.-

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

ANEXO I- RESOLUCIÓN N° 3268

CET N° 32 TÉCNICOS EN “HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA”						
AÑO	FORMACIÓN GENERAL	CODIGO	FORMACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	CODIGO	FORMACIÓN TÉCNICA. - ESPECÍFICA	CODIGO
1° B A S I C O	Educación para la Ciudadanía	1100	Biología	700	MEP Conserjería	8032
	Educación Artística	30003	Diseño Gráfico	3104	MEP Panificación	8033
	Educación Física	2700	Física-Química	4200		
	Geografía	1400	Matemática	2000		
	Historia	1500				
	Inglés	1702				
	Lengua y Literatura	1900				
2° C B	Idem códigos 1° año ciclo básico		Biología	700	MEP Técnicas Culinarias	8034
			Diseño Gráfico	3104	MEP Mantenimiento	8035
			Físico-Química	4200	MEP Tecnología de la Información y Comunicación	8036
			Origen y Producción de Alimentos	8066		
			Matemática	2000		
1° C S	Educación para la Ciudadanía	1100	Teoría de las Organizaciones	8013	MEP Servicios Turísticos	4004
	Educación Física	2700	Manipulación de Alimentos	18505	MEP Cocina I	8004
	Geografía	1400	Química Aplicada	2301	MEP Servicio de Salón I	8016
	Historia	1500	Matemática	2000		
	Inglés	1702	Producción Gastronómica I	8012		
	Lengua y Literatura	1900	Manipulación de Alimentos	18505		
2° C S	Educación Física	2700	Bromatología	18504	MEP Servicio de Salón II	8016
	Inglés Técnico	1702	Producción Gastronómica II	8012	MEP Cocina II	8004
	Comunicación Oral y Escrita	1901	Administración Hotelera I	8001	MEP Recepción de Hotel I	8014
	Trabajo y Pensamiento Crítico	330012	Matemática	2000	MEP Lavandería	8002
			Tecnología de Gestión Ceremonial y Protocolo	1804 8003		
3° C S	Educación Física	2700	Nutrición	20028	MEP Servicio de Salón III	8016
	Inglés Técnico	1702	Producción Gastronómica III	8012	MEP Cocina III	8004
	Comunicación Oral y escrita	1901	Administración Hotelera II	8001	MEP Recepción de Hotel II	8014
	Portugués	4003	Contabilidad		MEP Ama de Llaves	8002
			Economía Marco Jurídico Matemática Costos	1000 330041 2000 800		
4° C S	Educación Física	2700	Marketing	8009	MEP Desarrollos Gastronómicos	8007
	Inglés Técnico	1702	Legislación Laboral	5801	MEP Pastelería	8011
	Comunicación Oral y Escrita	1901	Seguridad e Higiene	5800	MEP Servicio de Bar y Enología	8015
	Portugués	4003	Desarrollo de Micro Emprendimiento	330040	MEP Cocina al Vacío/ Chocolatería	8006
			Organización de Congresos y Convenciones	8003		

CET N° 25 TÉCNICOS EN “HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA”						
AÑO	FORMACIÓN GENERAL	CODIGO	FORMACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	CODIGO	FORMACIÓN TÉCNICA. - ESPECÍFICA	CODIGO
1° B A S I C O	Educación para la Ciudadanía	1100	Biología	700	MEP Conserjería	8032
	Educación Artística	30003	Diseño Gráfico	3104	MEP Panificación	8033
	Educación Física	2700	Física-Química	4200		
	Geografía	1400	Matemática	2000		
	Historia	1500				
	Inglés	1702				
Lengua y Literatura	1900					
2° C B	Idem códigos 1° año ciclo básico		Biología	700	MEP Técnicas Culinarias	8034
			Diseño Gráfico	3104	MEP Mantenimiento	8035
			Físico-Química	4200	MEP Tecnología de la Información y Comunicación	8036
			Origen y Producción de Alimentos	8066		
			Matemática	2000		
1° C S	Educación para la Ciudadanía	1100	Teoría de las Organizaciones	8013	Servicios Turísticos	330092
	Educación Física	2700	Manipulación de Alimentos	18505	Cocina I	330094
	Geografía	1400	Química Aplicada	2301	Servicio de Salón I	330099
	Historia	1500	Matemática	2000		
	Inglés	1702	Producción Gastronómica I	8012		
	Lengua y Literatura	1900	Manipulación de Alimentos	18505		
2° C S	Educación Física	2700	Bromatología	18504	Servicio de Salón II	330099
	Inglés Técnico	1702	Producción Gastronómica II	8012	Cocina II	330094
	Comunicación Oral y Escrita	1901	Administración Hotelera I	8001	Recepción de Hotel I	330098
	Trabajo y Pensamiento Crítico	330012	Matemática Tecnología de Gestión Ceremonial y Protocolo	2000	Lavandería	330093
				1804 8003		
3° C S	Educación Física	2700	Nutrición	20028	Servicio de Salón III	330099
	Inglés Técnico	1702	Producción Gastronómica III	8012	Cocina III	330094
	Comunicación Oral y escrita	1901	Administración Hotelera II	8001	Recepción de Hotel II	330098
	Portugués	4003	Contabilidad		Ama de Llaves	330093
			Economía	1000		
			Marco Jurídico	330041		
Matemática			2000			
		Costos	800			
4° C S	Educación Física	2700	Marketing	8009	Desarrollos Gastronómicos	330096
	Inglés Técnico	1702	Legislación Laboral	5801	Pastelería	330097
	Comunicación Oral y Escrita	1901	Seguridad e Higiene	5800	Servicio de Bar y Enología	330100
	Portugués	4003	Desarrollo de Micro Emprendimiento	330040	Chocolatería	330095
			Organización de Congresos y Convenciones	8003		

ANEXO II- RESOLUCIÓN N° 3268
CICLO SUPERIOR CET N° 32 – ESPECIALIDAD TÉCNICOS EN HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

ASIGNATURA/CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p align="center">MEP SERVICIOS TURISTICOS</p> <p align="center">CÓDIGO 4004</p>	<p>Profesor para la educación secundaria (INFOD) (Código 4914) en concurrencia con Licenciado en turismo (Código 2087).</p> <p>Profesor para la Educación Secundaria (Código 4994) en concurrencia con Licenciado en Hotelería y Turismo (Código 4075)</p> <p>Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional (Código 5093) en Concurrencia con Técnico Superior y Guía de Turismo (Código 4077)</p>	<p>Licenciado/a en administración de empresas turísticas (Código 4907).</p> <p>Licenciado en hotelería/ turismo/ orientación turismo (Código 4075).</p> <p>Licenciado en / turismo / demografía y turismo (Código 2087).</p> <p>Licenciado en gestión del turismo - ciclo de licenciatura (Código 5198) en concurrencia con Técnico superior en turismo/ Gestión de agencias/ Guía y Técnico superior en turismo (Código 3261)</p> <p>Profesorado de ETP (Código 5001) en concurrencia con Técnico Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes (Código 3169)</p>	<p>Técnico superior en turismo (Código 3261).</p> <p>Técnico universitario en emprendimientos turísticos/ en empresas de servicios turísticos (Código 3855).</p> <p>Técnico superior en tiempo libre recreación y turismo (Código 4078).</p> <p>Técnico universitario en gestión del desarrollo turístico local (Código 4553).</p> <p>Técnico universitario en turismo (intermedio de la lic en turismo) (Código 4795).</p> <p>Técnico/ universitario/ en turismo (Código 3120).</p> <p>Técnico superior en turismo y hotelería (Código 3262).</p> <p>Guía y Técnico superior en turismo (Código 4077)</p>

<p>MEP LAVANDERIA/ AMA DE LLAVES</p> <p>CÓDIGO 8002</p>	<p>Profesor para la Educación Secundaria (Código 4994) en concurrencia con Licenciado en Hotelería y Turismo (Código 4075)</p> <p>Profesor en docencia superior -ciclo de profesorado (Código 5056) en concurrencia con Técnico superior en administración y gestión hotelera/ en administración hotelera/ de empresas hoteleras y turísticas/ hoteleras y gastronómicas (Código 3173)</p>	<p>Licenciado en hotelería/ turismo/ orientación turismo (Código 4075).</p> <p>Licenciado en administración hotelera (Código 4186).</p> <p>Licenciado/a en administración de empresas turísticas (Código 4907).</p> <p>Licenciado en gestión de empresas turísticas y hoteleras – ciclo de licenciatura (Código 5050) en concurrencia con Técnico superior/ universitario/ en hotelería (Código 4264)</p>	<p>Técnico superior en administración de hoteles y restaurantes (Código 3169).</p> <p>Técnico superior en administración y gestión hotelera/ técnico universitario en administración hotelera (Código 3173).</p> <p>Técnico superior en turismo y hotelería (Código 3262).</p> <p>Técnico superior en hotelería (Código 4264).</p> <p>Técnico superior en administración de servicios hoteleros (Código 4291).</p> <p>Técnico superior en organización y administración hotelera (Código 4614).</p> <p>Técnico universitario en administración hotelera (Código 4796).</p> <p>Administrador de hotel (Código 4797).</p>
---	--	---	---

<p>MEP</p> <p>COCINA I, II Y III</p> <p>CÓDIGO 8004</p>	<p>Profesor en educación media y superior - ciclo de profesorado en concurrencia con chef profesional (Código 5089) en concurrencia con Técnico especialista en arte culinario/ chef/ cocinero profesional (Código 1284)</p>	<p>Licenciado en gerenciamiento gastronómico (Código 4884).</p>	<p>Técnico especialista en arte culinario/chef/cocinero profesional (Código 1284).</p> <p>Técnico superior en cocina (Código 4153).</p> <p>Chef internacional (Código 4511).</p> <p>Profesional Gastronómico (Código 4985).</p> <p>Técnico/ universitario/ superior/ en gastronomía (Código 4510).</p>
--	--	---	--

<p>MEP</p> <p>COCINA AL VACIO</p> <p>CÓDIGO 8006</p>	<p>Profesor en educación media y superior - ciclo de profesorado en concurrencia con chef profesional (Código 5089) en concurrencia con Técnico especialista en arte culinario/ chef/ cocinero profesional (Código 1284)</p>	<p>Licenciado en gerenciamiento gastronómico (Código 4884).</p>	<p>Técnico especialista en arte culinario/chef/cocinero profesional (Código 1284).</p> <p>Técnico superior en cocina (Código 4153).</p> <p>Profesional Gastronómico (Código 4985).</p> <p>Chef internacional (Código 4511).</p> <p>Técnico/ universitario/ superior/ en gastronomía (Código 4510).</p>
---	--	---	--

<p style="text-align: center;">MEP</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLOS GASTRONÓMICOS</p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO 8007</p>	<p>Profesor en educación media y superior - ciclo de profesorado en concurrencia con chef profesional (Código 5089) en concurrencia con Técnico especialista en arte culinario/ chef/ cocinero profesional (Código 1284)</p>	<p>Licenciado en gerenciamiento gastronómico (Código 4884).</p>	<p>Técnico especialista en arte culinario/chef/cocinero profesional (Código 1284).</p> <p>Técnico superior en cocina (Código 4153).</p> <p>Profesional Gastronómico (Código 4985).</p> <p>Chef internacional (Código 4511).</p> <p>Técnico/ universitario/ superior/ en gastronomía (Código 4510).</p>
<p style="text-align: center;">MEP</p> <p style="text-align: center;">PASTELERÍA</p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO 8011</p>	<p>Profesor en educación media y superior - ciclo de profesorado en concurrencia con chef profesional (Código 5089) en concurrencia con Técnico especialista en arte culinario/ chef/ cocinero profesional (Código 1284)</p>	<p>Licenciado en gerenciamiento gastronómico (Código 4884).</p>	<p>Técnico especialista en arte culinario/chef/cocinero profesional (Código 1284).</p> <p>Técnico superior en cocina (Código 4153).</p> <p>Chef internacional (Código 4511).</p> <p>Profesional Gastronómico (Código 4985).</p> <p>Técnico/ universitario/ superior/ en gastronomía (Código 4510).</p>

<p style="text-align: center;">MEP</p> <p style="text-align: center;">RECEPCIÓN DE HOTEL I Y II</p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO 8014</p>	<p>Profesor para la Educación Secundaria (Código 4994) en concurrencia con Licenciado en Hotelería y Turismo (Código 4075)</p> <p>Profesor en docencia superior -ciclo de profesorado (Código 5056) en concurrencia con Técnico superior en administración y gestión hotelera/ en administración hotelera/ de empresas hoteleras y turísticas/ hoteleras y gastronómicas (Código 3173)</p>	<p>Licenciado en administración hotelera (Código 4186).</p> <p>Licenciado en hotelería/ turismo/ orientación turismo (Código 4075).</p> <p>Licenciado/a en administración de empresas turísticas (Código 4907).</p> <p>Técnico superior/ universitario/ en hotelería (Código 4264) en concurrencia con Licenciado en gestión de empresas turísticas y hoteleras – ciclo de licenciatura (Código 5050)</p>	<p>Técnico superior en administración de hoteles y restaurantes (Código 3169).</p> <p>Técnico superior en administración y gestión hotelera/ técnico universitario en administración hotelera (Código 3173).</p> <p>Técnico superior en turismo y hotelería (Código 3262).</p> <p>Técnico superior en hotelería (Código 4264).</p> <p>Técnico superior en administración de servicios hoteleros (Código 4291).</p> <p>Técnico superior en organización y administración hotelera (Código 4614).</p> <p>Técnico universitario en administración hotelera (Código 4796).</p> <p>Administrador de hotel (Código 4797).</p>
---	--	---	---

ANEXO III- RESOLUCIÓN N° 3268
CICLO SUPERIOR CET N° 25 – ESPECIALIDAD TÉCNICOS EN HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

ASIGNATURA/CARGO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
SERVICIOS TURISTICOS CÓDIGO 330092	<p>Profesor para la Educación Secundaria (Código 4994) en concurrencia con Licenciado en Hotelería y Turismo (Código 4075)</p> <p>Profesor para la educación secundaria (INFOD) (Código 4914) en concurrencia con Licenciado en turismo (Código 2087).</p> <p>Profesor para la Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional (Código 5093) en Concurrencia con Técnico Superior y Guía de Turismo (Código 4077)</p>	<p>Licenciado/a en administración de empresas turísticas (Código 4907).</p> <p>Licenciado en hotelería/ turismo/ orientación turismo (Código 4075).</p> <p>Licenciado en / turismo / demografía y turismo (Código 2087).</p> <p>Licenciado en gestión del turismo - ciclo de licenciatura (Código 5198) en concurrencia con Técnico superior en turismo/ Gestión de agencias/ Guía y Técnico superior en turismo (Código 3261)</p> <p>Profesorado de ETP (Código 5001) en concurrencia con Técnico Superior en Administración de Hoteles y Restaurantes (Código 3169)</p>	<p>Técnico superior en turismo (Código 3261).</p> <p>Técnico universitario en emprendimientos turísticos/ en empresas de servicios turísticos (Código 3855).</p> <p>Técnico superior en tiempo libre recreación y turismo (Código 4078).</p> <p>Técnico universitario en gestión del desarrollo turístico local (Código 4553).</p> <p>Técnico universitario en turismo (intermedio de la lic en turismo) (Código 4795).</p> <p>Técnico/ universitario/ en turismo (Código 3120).</p> <p>Técnico superior en turismo y hotelería (Código 3262).</p> <p>Guía y Técnico superior en turismo (Código 4077)</p>

<p>LAVANDERIA/ AMA DE LLAVES</p> <p>CÓDIGO 330093</p>	<p>Profesor para la Educación Secundaria (Código 4994) en concurrencia con Licenciado en Hotelería y Turismo (Código 4075)</p> <p>Profesor en docencia superior -ciclo de profesorado (Código 5056) en concurrencia con Técnico superior en administración y gestión hotelera/ en administración hotelera/ de empresas hoteleras y turísticas/ hoteleras y gastronómicas (Código 3173)</p>	<p>Licenciado en hotelería/ turismo/ orientación turismo (Código 4075).</p> <p>Licenciado en administración hotelera (Código 4186).</p> <p>Licenciado/a en administración de empresas turísticas (Código 4907).</p> <p>Licenciado en gestión de empresas turísticas y hoteleras – ciclo de licenciatura (Código 5050) en concurrencia con Técnico superior/ universitario/ en hotelería (Código 4264)</p>	<p>Técnico superior en administración de hoteles y restaurantes (Código 3169).</p> <p>Técnico superior en administración y gestión hotelera/ técnico universitario en administración hotelera (Código 3173).</p> <p>Técnico superior en turismo y hotelería (Código 3262).</p> <p>Técnico superior en hotelería (Código 4264).</p> <p>Técnico superior en administración de servicios hoteleros (Código 4291).</p> <p>Técnico superior en organización y administración hotelera (Código 4614).</p> <p>Técnico universitario en administración hotelera (Código 4796).</p> <p>Administrador de hotel (Código 4797).</p>
---	--	---	---

<p>COCINA I, II Y III</p> <p>CÓDIGO 330094</p>	<p>Profesor en educación media y superior - ciclo de profesorado en concurrencia con chef profesional (Código 5089) en concurrencia con Técnico especialista en arte culinario/ chef/ cocinero profesional (Código1284)</p>	<p>Licenciado en gerenciamiento gastronómico (Código 4884).</p>	<p>Técnico especialista en arte culinario/chef/cocinero profesional (Código 1284).</p> <p>Técnico superior en cocina (Código 4153).</p> <p>Chef internacional (Código 4511).</p> <p>Profesional Gastronómico (Código 4985).</p> <p>Técnico/ universitario/ superior/ en gastronomía (Código 4510).</p>
--	---	---	--

<p>CHOCOLATERÍA CÓDIGO 330095</p>	<p>Profesor en educación media y superior - ciclo de profesorado en concurrencia con chef profesional (Código 5089) en concurrencia con Técnico especialista en arte culinario/ chef/ cocinero profesional (Código1284)</p>	<p>Licenciado en gerenciamiento gastronómico (Código 4884).</p>	<p>Técnico especialista en arte culinario/chef/cocinero profesional (Código 1284).</p> <p>Técnico superior en cocina (Código 4153).</p> <p>Profesional Gastronómico (Código 4985).</p> <p>Chef internacional (Código 4511).</p> <p>Técnico/ universitario/ superior/ en gastronomía (Código 4510).</p>
---	---	---	--

<p>DESARROLLOS GASTRONÓMICOS</p> <p>CÓDIGO 330096</p>	<p>Profesor en educación media y superior - ciclo de profesorado en concurrencia con chef profesional (Código 5089) en concurrencia con Técnico especialista en arte culinario/ chef/ cocinero profesional (Código1284)</p>	<p>Licenciado en gerenciamiento gastronómico (Código 4884).</p>	<p>Técnico especialista en arte culinario/chef/cocinero profesional (Código 1284).</p> <p>Técnico superior en cocina (Código 4153).</p> <p>Profesional Gastronómico (Código 4985).</p> <p>Chef internacional (Código 4511).</p> <p>Técnico/ universitario/ superior/ en gastronomía (Código 4510).</p>
---	---	---	--

<p>PASTELERÍA</p> <p>CÓDIGO 330097</p>	<p>Profesor en educación media y superior - ciclo de profesorado en concurrencia con chef profesional (Código 5089) en concurrencia con Técnico especialista en arte culinario/ chef/ cocinero profesional (Código1284)</p>	<p>Licenciado en gerenciamiento gastronómico (Código 4884).</p>	<p>Técnico especialista en arte culinario/chef/cocinero profesional (Código 1284).</p> <p>Técnico superior en cocina (Código 4153).</p> <p>Chef internacional (Código 4511).</p> <p>Profesional Gastronómico (Código 4985).</p> <p>Técnico/ universitario/ superior/ en gastronomía (Código 4510).</p>
--	---	---	--

<p style="text-align: center;">RECEPCIÓN DE HOTEL I Y II</p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO 330098</p>	<p>Profesor en docencia superior -ciclo de profesorado (Código 5056) en concurrencia con Técnico superior en administración y gestión hotelera/ en administración hotelera/ de empresas hoteleras y turísticas/ hoteleras y gastronómicas (Código 3173)</p>	<p>Licenciado en administración hotelera (Código 4186).</p> <p>Licenciado en hotelería/ turismo/ orientación turismo (Código 4075).</p> <p>Licenciado/a en administración de empresas turísticas (Código 4907).</p> <p>Licenciado en gestión de empresas turísticas y hoteleras – ciclo de licenciatura (Código 5050) Técnico superior/ universitario/ en hotelería (Código 4264) en concurrencia con</p>	<p>Técnico superior en administración de hoteles y restaurantes (Código 3169).</p> <p>Técnico superior en administración y gestión hotelera/ técnico universitario en administración hotelera (Código 3173).</p> <p>Técnico superior en turismo y hotelería (Código 3262).</p> <p>Técnico superior en hotelería (Código 4264).</p> <p>Técnico superior en administración de servicios hoteleros (Código 4291).</p> <p>Técnico superior en organización y administración hotelera (Código 4614).</p> <p>Técnico universitario en administración hotelera (Código 4796).</p> <p>Administrador de hotel (Código 4797).</p>
---	---	---	---

<p style="text-align: center;">SERVICIO DE BAR Y ENOLOGIA</p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO 330100</p>		<p>Licenciado en gerenciamiento gastronómico (Código 4884).</p> <p>Licenciado en enología y en industrias frutihortícolas (Código 1949).</p> <p>Técnico especialista en arte culinario/chef/cocinero profesional (Código 1284) en concurrencia con Capacitación de Sommelier (Código 78290)</p> <p>Técnico superior en cocina (Código 4153) Capacitación de Sommelier (Código 78290).</p> <p>Chef internacional (Código 4511) en concurrencia con Capacitación de Sommelier (Código 78290).</p> <p>Técnico/ universitario/ superior/ en gastronomía (Código 4510) en concurrencia con Capacitación de Sommelier (Código 78290).</p>	<p>Técnico especialista en arte culinario/chef/cocinero profesional (Código 1284).</p> <p>Técnico superior en cocina (Código 4153).</p> <p>Profesional Gastronómico (Código 4985).</p> <p>Chef internacional (Código 4511).</p> <p>Técnico/ universitario/ superior/ en gastronomía (Código 4510).</p>
--	--	---	--

<p style="text-align: center;">SERVICIO DE SALÓN I, II Y III</p> <p style="text-align: center;">CÓDIGO 330099</p>	<p>Profesor para la Educación Secundaria (Código 4994) en concurrencia con Licenciado en Hotelería y Turismo (Código 4075)</p> <p>Profesor en docencia superior -ciclo de profesorado en concurrencia con técnico superior en administración y gestión hotelera /en administración hotelera (Código 5056) en concurrencia con Técnico superior en administración y gestión hotelera/ en administración hotelera/ de empresas hoteleras y turísticas/ hoteleras y gastronómicas (Código 3173)</p> <p>Profesor para la ETP en concurrencia con Técnico superior en relaciones públicas e institucionales (Código 5094) en concurrencia con Técnico superior en relaciones públicas e institucionales (Código 3258)</p>	<p>Licenciado en gerenciamiento gastronómico (Código 4884).</p> <p>Licenciado en administración hotelera (Código 4186).</p> <p>Licenciado en hotelería/ turismo/ orientación turismo (Código 4075).</p> <p>Licenciado/a en administración de empresas turísticas (Código 4907).</p>	<p>Técnico superior en administración de hoteles y restaurantes (Código 3169).</p> <p>Técnico superior en administración y gestión hotelera/ técnico universitario en administración hotelera (Código 3173).</p> <p>Técnico superior en turismo y hotelería (Código 3262).</p> <p>Técnico superior en hotelería (Código 4264).</p> <p>Técnico superior en administración de servicios hoteleros (Código 4291).</p> <p>Técnico superior en relaciones públicas y ceremonial. (Código 3393).</p> <p>Técnico superior en relaciones públicas e institucionales (Código 3258).</p> <p>Técnico/ universitario/ superior/ en gastronomía (Código 4510).</p> <p>Chef internacional (Código 4511).</p> <p>Técnico superior en organización y administración hotelera (Código 4614).</p> <p>Técnico especialista en arte culinario/chef/cocinero profesional (Código 1284).</p> <p>Técnico universitario en administración hotelera (Código 4796)</p> <p>Administrador de hotel (Código 4797)</p>
---	--	---	--